

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 873

Declaración de fray José Miguel de Revilla y Riojano.— 13 de diciembre de 1817

En la misión de San Antonio Lizana alias Cardiel distante de Horcasitas de tres a cuatro leguas río abajo, a los trece días del mes de octubre de mil ochocientos diecisiete años ante mí el comisionado compareció el reverendo padre fray José Miguel de Revilla Riojano de treinta y ocho años de edad religioso del colegio de Pachuca, y ministro de la expresada misión perteneciente a la Tamaulipas, a quien le recibí juramento que hizo *in verbo sacerdotis tacto pectore et corona* y siendo preguntado si sabía o presumía la causa o motivo de hacerlo comparecer dijo: que lo ignoraba y que ante ningún comisario del Santo Oficio tenía puesta denuncia contra alguna persona, y que en su presencia jamás ha oído producir cosa alguna contra nuestra santa religión católica, apostólica, romana. Y preguntado qué fue sobre los puntos a que se contrae la comisión dijo: que el veintisiete de junio del presente año entre once y doce de la mañana llegó a la expresada misión el capitán don Félix Ceballos con el reo el padre doctor don Servando Mier, y habiendo entrado en contestación él a solicitud del expresado capitán Ceballos, produjo el doctor Mier viéndose en presencia del reverendo padre Revilla exclamó diciendo vea vuestra reverencia de que manera me traen como si fuera reo de Inquisición no teniendo delito alguno por haberme acogido al indulto en el sitio de la marina, y en virtud de que mi causa porque fui remitido a España no fui convicto me dieron libre y bajo esta libertad serví en varias divisiones en la justa causa de la Península; dice el padre declarante que mudó de conversación y brincó hasta que se vio en Londres y viéndose en este potencia extranjera y sin recursos para sostenerse que trató de poner medios de reunirse con sus parientes existentes en esta provincia del Nuevo Santander para que le socorriesen sus necesidades y

que teniendo pagado su transporte se encontró por casualidad con Xavier Mina en una de las calles de Londres y comunicándole Mier su proyecto le dijo Mina que eran excusados esos gastos, que él tenía que venir con una expedición a este reino mexicano y lo trasportaría de balde, que luego que arribó al Soto la Marina y que vio los movimientos de Mina conoció el engaño con que lo había traído. Que había dicho tres misas en la marina. Y preguntado qué fue el padre declarante si el doctor Mier o alguno otro le habían dejado algunos papeles seductivos dijo: que Xavier Mina lo había dejado un boletín, una proclama la que rompió en cuatro pedazos, y una canción patriótica, cuyos papeles hizo me entregara, y entregó; y dijo no haber visto otros papeles, y esto es lo único que produjo en su presencia el padre Mier que ésta es la verdad bajo el juramento que fecho tiene en la que se afirmó, y firmó en la dicha misión en el mismo día, mes y año.— *Fray Candido Muñoz*, comisionado.— Una rúbrica.— *Fray José Miguel de Revilla*.—Una rúbrica.— Pasó ante mí.— *Francisco Parra*.— Notario una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602